



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander  
Juzgado Primero Promiscuo Municipal  
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO No. 2018-00393-00-BANCO AGRARIO -		ADALBERTO MUÑOZ PACHECO		2	72-20

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de mañana.

La Secretaria,

**ROSA AUDELINA FARFAN SILVA**

Desfijado el presente traslado, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

**ROSA AUDELINA FARFAN SILVA**



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander  
Juzgado Primero Promiscuo Municipal  
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO No. 2009-00015-00-IVAN D. LEON LIZCANO		LUZ DARY GALEANO BARRAGAN	2		43-37

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de mañana.

La Secretaria,

**ROSA AUDELINA FARFAN SILVA**

Desfijado el presente traslado, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

**ROSA AUDELINA FARFAN SILVA**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA  
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ARAUCA - ARAUCA

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO EXCEPCIONES PREVIAS (Art. 101 del C.G.P. Numeral 1)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO No. 2020-00330	JUAN ACEVEDO	OSCAR O. MANOSALVA D.		2	48-07

DEMANDANTE: JUAN ACEVEDO  
APODERADO DEMANDANTE: MANUEL IVAN RICO LARA  
DEMANDADO: OSCAR ORLANDO MANOSALVA DOMINGUEZ  
APODERADO DEMANDADO: ERIN LIBARDO CISNEROS PARALES

CLASE DE TRASLADO

EXCEPCIONES PREVIAS  
(Artículo 101 del C.G.P. Numeral 1)

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, **hoy veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)**, a las ocho de mañana.

La Secretaria,

**ROSA AUDELINA FARFAN SILVA**

Desfijado el presente traslado, **hoy veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)** a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

**ROSA AUDELINA FARFAN SILVA**

A partir del día siguiente al traslado (**30/04/2021**), el expediente se mantendrá en secretaria a disposición de las partes por el término de tres (3) días, para el pronunciamiento correspondiente.

La secretaria,

**ROSA AUDELINA FARFAN SILVA**

